

La Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED, a propuesta de la Comisión Evaluadora y previa delegación del Rector, ha resuelto la concesión de ayudas para dirigir tres proyectos de investigación en el marco del Instituto de Investigación en Humanidades y Patrimonio UNED-Alcañiz (en adelante IHUPA) publicadas en el BICI nº 10, de 4 de diciembre de 2023)

Primera.- El día 15 de enero de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de ayudas para financiar tres proyectos inéditos de investigación financiados por el IHUPA.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI nº 10, de 4 de diciembre de 2023, la Comisión acordó la concesión de las ayudas a los siguientes investigadores:

| | | | |
|---|--|------------------------------|-------------|
| BALADO INSUNZA, FRANCISCO M. | Bases metodológicas para un análisis comparado del impacto de la transición energética en las comarcas mineras del Bajo Aragón y del Bierzo y Laciana. | Fac. de Geografía e Historia | 3.000 euros |
| GARRIDO ALMIÑANA, JUAN MARÍA y JULIÀ LUNA, CAROLINA | Atlas lingüístico digital del Bajo Aragón (ALDiBA) | Fac. de Filología | 3.000 euros |
| LÓPEZ GARCÍA, JULIÁN | La cultura de la trufa en el Bajo Aragón | Fac. de Filosofía | 3.000 euros |

Tercera.- Los beneficiarios estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria.

Cuarta.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 16 de enero de 2023.

El Rector

PD (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero)

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica